

**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL  
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO  
EN LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TACNA**

Quien suscribe, Graciela Lourdes Ticona Calizaya, en mi calidad de DIRECTORA DE LA UGEL TACNA, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la Unidad de Gestión Educativa de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6 de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI), así mismo en cumplir con la Resolución de Contraloría N° 004 – 2017-CG, el cual aprueba la “Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado”.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en la Unidad de Gestión Educativa Local Tacna.
2. Convocar a todos los servidores públicos bajo su cargo a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la Unidad de Gestión Educativa Local Tacna que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Tacna a las 17:20 horas del 17 de Setiembre del año 2018.



Graciela Lourdes Ticona Calizaya  
Directora del Programa Sectorial III  
UGEL Tacna

**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL  
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO  
EN LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TACNA**

Quien suscribe, Maribel Rosario Medina Calizaya, en mi calidad de Jefa del Área Administración manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la Unidad de Gestión Educativa de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6 de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI), así mismo en cumplir con la Resolución de Contraloría N° 004–2017-CG, el cual aprueba la “Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado”.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en la Unidad de Gestión Educativa Local Tacna.
2. Convocar a todos los servidores públicos bajo su cargo a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la Unidad de Gestión Educativa Local Tacna que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Tacna a las 17:20 horas del 17 de Setiembre del año 2018.



Maribel Rosario Medina Calizaya  
Jefa del Área de Administración

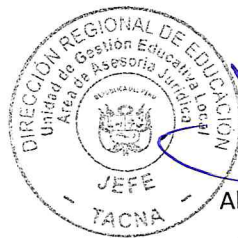
**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL  
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO  
EN LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TACNA**

Quien suscribe, Jorge Mauricio Salcedo Candia, en mi calidad de Jefa del Área Administración manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la Unidad de Gestión Educativa de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6 de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI), así mismo en cumplir con la Resolución de Contraloría N° 004 – 2017-CG, el cual aprueba la “Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado”.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en la Unidad de Gestión Educativa Local Tacna.
2. Convocar a todos los servidores públicos bajo su cargo a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la Unidad de Gestión Educativa Local Tacna que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Tacna a las 17:20 horas del 17 de Setiembre del año 2018.



*Jorge Mauricio Salcedo Candia*  
Abog. Jorge Mauricio Salcedo Candia  
Jefe del Área de Asesoría Jurídica

**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL  
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO  
EN LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TACNA**

Quien suscribe, Mario Juan Gómez Arratia, en mi calidad de Jefa del Área Gestión Pedagógica manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la Unidad de Gestión Educativa de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6 de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI), así mismo en cumplir con la Resolución de Contraloría N° 004 – 2017-CG, el cual aprueba la “Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado”.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en la Unidad de Gestión Educativa Local Tacna.
2. Convocar a todos los servidores públicos bajo su cargo a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la Unidad de Gestión Educativa Local Tacna que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Tacna a las 17:20 horas del 17 de Setiembre del año 2018.



Prof. Mario Juan Gómez Arratia  
Jefe del Área de Gestión Pedagógica



**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL  
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO  
EN LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TACNA**

Quien suscribe, Rosa Elvira Avalos Cuela Centeno, en mi calidad de Jefa del Área de Gestión institucional manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la Unidad de Gestión Educativa de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6 de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI), así mismo en cumplir con la Resolución de Contraloría N° 004 – 2017-CG, el cual aprueba la “Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado”.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en la Unidad de Gestión Educativa Local Tacna.
2. Convocar a todos los servidores públicos bajo su cargo a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la Unidad de Gestión Educativa Local Tacna que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Tacna a las 17:20 horas del 17 de Setiembre del año 2018.



  
M<sup>gr</sup>. Rosa Elvira Avalos Cuela Centeno  
Jefe del Área de Gestión Institucional